



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 25 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 27 DE OCTUBRE DE 2022

Por medio de la plataforma MICROSOFT TEAMS se procede a la sesión extraordinaria, siendo las once horas del día jueves veinte y siete de octubre del año dos mil veintidós, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (E), quien lo preside; Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente, Dr. Eduardo Villacís, Representante Docente Alterno; Sr. Pablo Rodríguez, Representante Estudiantil, Sr. Ángel Ortega, Representante Empleados y Trabajadores; PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina; MSc. Sara Céspedes, Directora Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología e Imagenología; Dr. Leonardo Bravo, Director del Consejo de Posgrado; Tlga. Lucía Vaca, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores, y la Dra. Marcia Zapata, Presidenta de la Asociación de Docentes. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

Invitados: MSc. Jeny Valencia, Vocal Docente Alterno.

Orden del Día:

1. Informes de movilidad estudiantil de las Carreras de la Facultad de Ciencias Médicas
2. Designación de un reemplazo temporal para la Dirección de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico
3. Conocimiento de la comunicación del Representante Estudiantil a Consejo Directivo de 24 de octubre 2022

Desarrollo del orden del día

1. Informes de movilidad estudiantil de las Carreras de la Facultad de Ciencias Médicas

- 1.1. Se conocen los oficios Nro. UCE-FCM-CE-2022-0918-O suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de Enfermería; Nro. UCE-FCM-DE-2022-0269-O suscrito por la PhD. María Belén Mena, Directora de la Carrera de Medicina; Nro. UCE-FCM-DE-2022-0264-O suscrito por el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Imagenología y Radiología; Nro. UCE-FCM-DEC-2022-3330-O suscrito por Dr. Juan Carlos Cazar, Decano (e); Nro. UCE-FCM-CO-2022-0607-O, suscrito por la MSc. Sara Céspedes, Directora de la Carrera de Obstetricia, quienes remiten los informes de movilidad estudiantil, para el período académico 2022 – 2023. Al respecto el Sr. Decano indica que, en la sesión anterior de este Órgano Colegiado surgió la inquietud sobre la normativa a aplicarse en este proceso toda vez que existen cambios importantes, por lo que se realizó una consulta a la Dirección General Académica quienes respondieron indicando que este proceso debe estar enmarcado en las disposiciones emitidas para este semestre por la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: avocar conocimiento de los informes de movilidad estudiantil presentados, por los señores Directores de Carrera para el periodo académico 2022 – 2023, y poner en conocimiento de la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado.

2. Designación de un reemplazo temporal para la Dirección de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico

- 2.1. El Sr. Decano solicita se de lectura a la normativa establecida en el Estatuto Universitario en el caso de subrogación de Directores de Carrera. La Sra. Secretaria Abogada da lectura al Artículo 88.- Ausencia de los Directores de Carrera: 88.1.- Ausencia Temporal: En caso de ausencia temporal el docente titular a tiempo completo con mayor antigüedad del Consejo de Carrera y que cumpla con los requisitos para ser Director de Carrera será quien subrogue. En ausencia de ambos, el docente con mayor antigüedad de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 25 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 27 DE OCTUBRE DE 2022

la carrera, que cumpla con los requisitos para ser Director, será quien le subrogue. En ese mismo sentido se conoce la resolución del Consejo Directivo de 25 de agosto 2022, en donde se designan a MSc. Mercedes Tapia y Dr. Marcelo Chiriboga, Vocales Docentes Principales; MSc. Luis Fernando Cabrera y Dr. Ramiro López, Vocales Docentes Alternos, del Consejo de la Carrera de Laboratorio Clínico, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 82 del Estatuto Universitario, por dos años y medio. El Sr. Decano indica que recibió la negativa de todos los miembros docentes del Consejo de Carrera para asumir la dirección temporal de la Carrera. El Dr. Pablo Curay consulta si todas estas negativas están por escrito, cuya respuesta es negativa.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: consultar al MSc. Luis Fernando Cabrera y Dr. Ramiro López su predisposición de asumir o no temporalmente la Dirección de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, toda vez que Art. 88.1 preceptúa en el caso de ausencia temporal de la Dirección de Carrera, quien le subrogará será el docente titular a tiempo completo con mayor antigüedad del Consejo de Carrera y que cumpla los requisitos.

3. Conocimiento de la comunicación del Representante Estudiantil a Consejo Directivo de 24 de octubre 2022

- 3.1. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2022-3299-O de 24 de octubre de 2022, suscrito por el Sr. Pablo Rodríguez, Representante Estudiantil al Consejo Directivo, en el que solicita se incluya en los puntos del orden del día de la siguiente sesión, tratar las irregularidades y conflictos acontecidos en la Carrera de Medicina, indica que no es la primera vez que de parte de Dirección de Carrera a cargo de la Dra María Belén Mena, se han generado conflictos con docentes, trabajadores y ahora también estudiantes durante las matrículas; así también considera pertinente la participación de diversas voces de los distintos estamentos que se han sentido perjudicadas con su accionar. Indica que es de suma urgencia, llegar a una solución que permita de no darse el paso al costado de la autoridad académica de la carrera, la remoción y conformación de una nueva terna para poner a consideración del señor Rector. La doctora María Belén Mena, hace algunas puntualizaciones sobre las acusaciones realizadas por el estudiante, a las cuales considera sin bases de acusación entre ellas desvío de información, matrículas antes de las 08:00, asignación de cupos y abrir matrículas, sin tener las evidencias de lo que se indica ahí, generando así caos a los lectores a los que llegó el documento público viralizado en redes sociales. Por su parte, el MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología, pide la palabra y solicita quede sentado en actas su participación relacionada a su solicitud de que se ponga un alto a los improperios a los que está acostumbrado el Sr. Rodríguez y solicita respeto a la Sra. Directora de Medicina, ya que es una profesional reconocida a nivel internacional y no está bien que se le mancille así su nombre inclusive por ser una dama, además explica que el problema del Sistema Universitario es una situación que viene arrastrando la universidad todo el tiempo. Así también la Dra. Marcia Zapata, hace un llamado al Sr. Rodríguez a manejar de manera respetuosa este tipo de situaciones y que las acusaciones que se presentan sean evidenciadas y en el marco de la legalidad y el respeto. En réplica a las exposiciones realizadas el Sr. Pablo Rodríguez indica estar defendiendo las quejas de los estudiantes sabiendo que existe una representación estudiantil que no dejará de defender los intereses de los compañeros. El Dr. Pablo Curay mociona que se solicite al Sr. Representante Estudiantil presente el sustento y respaldo de las irregularidades mencionadas en su documento y solicita manejar en el marco de la consideración y respeto hacia todos los miembros del Consejo Directivo. En su intervención el Dr. Eduardo Villacís, hace referencia a la necesidad de contar con personal administrativo preparado para apoyar en los procesos de la Carrera, así como un sistema informático que no presente tantas fallas, apoya la moción presentada en relación a que se presenten evidencias de las irregularidades que se precisan en el documento emitido por el Sr. Pablo Rodríguez.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 25 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE 27 DE OCTUBRE DE 2022

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: solicitar al Sr. Pablo Rodríguez, Representante Estudiantil a Consejo Directivo, presente la documentación de sustento y respaldo de las irregularidades que ha mencionado en su documento público, donde menciona desvío de información, matrículas antes de las 08h00, asignación de cupos y abrir matrículas; actuaciones que ha sido atribuida a la Sra. Directora de Carrera de Medicina.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13h00

Dr. Juan Carlos Cazar
DECANO (E)

Dra. Marcía Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (E)

